



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 666 de 2021

Carpeta Nº 1471 de 2021

Comisión de Hacienda

INMUEBLES DECLARADOS SITIOS DE MEMORIA HISTÓRICA

Se solicita al Poder Ejecutivo iniciativa a efectos
de exonerarlos de tributos y de tarifas públicas

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de octubre de 2021

(Sin corregir)

- Preside: Señor Representante Iván Posada Pagliotti, Vicepresidente.
- Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Adriana González, Álvaro Lima, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Gonzalo Secco Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.
- Asiste: Señora Representante Verónica Mato.
- Invitados: Por la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria: Prof. Virginia Martínez, Presidenta, y Dra. Mariana Mota.
- Secretario: Señor Eduardo Sánchez.
- Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Iván Posada Pagliotti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a la doctora Mariana Mota, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y a la profesora Virginia Martínez, de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria.

En el trabajo de la Comisión surgió la idea de esta convocatoria a efectos de que ustedes nos dieran información sobre el funcionamiento operativo de los sitios de la memoria y de su relacionamiento con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. También, dentro del ámbito de la Comisión, se manejó la necesidad de contar con toda la información sobre cuáles son los sitios de la memoria en este momento, dónde están: si están en espacios públicos, y cuántos hay en áreas privadas; o sea, todos los elementos a los efectos de dirimir la consideración de una propuesta de minuta de comunicación presentada por la señora diputada Verónica Mato.

Para dar cumplimiento a esa iniciativa de la Comisión, tiene la palabra la doctora Mariana Mota.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Muchas gracias por la invitación. Vamos a hablar acerca de lo que se ha planteado. Nos reenviaron la versión taquigráfica y en anteriores ocasiones nos pidieron información que fue brindada por la institución. Vamos a hacer un breve resumen y, después, obviamente, estaremos dispuestas a responder las preguntas que sean necesarias.

La Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria fue creada por la Ley Nº 19.641 de 2018. En ese mismo año se constituyó y comenzó su trabajo. Como ustedes saben, está presidida por la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y tiene un amplio cometido que está desarrollado en la ley, principalmente, el de recibir solicitudes de declaración o señalización de sitios de memoria, analizarlas, solicitar mayor información o lo que fuere y, luego, resolver al respecto, así como gestionar posteriormente su funcionamiento, sustentabilidad y accesibilidad. A la vez, también genera otras acciones como la de desarrollar un catálogo de sitios de memoria y promover la conformación de comisiones que los gestionen y demás acciones necesarias con relación a estos espacios.

Los sitios de memoria se definen por la ley como aquellos lugares en los que ocurrieron graves vulneraciones a los derechos humanos en un período histórico determinado que va desde 1968 hasta febrero de 1985, abarcando la amplia gama de graves vulneraciones de los derechos humanos que vivió este país, así como también otros espacios en los que hayan ocurrido actos significativos de recuperación democrática y otros donde organizaciones consideren que se trabaja en relación a la memoria.

En ese amplio espectro de rango histórico y en la consideración de los hechos que deben memorizarse que hacen referencia principalmente a la recuperación de la memoria para poder difundir a la sociedad, para reconocer y cumplir con el derecho a saber de la sociedad, a la vez que se rinde homenaje y se repara a las víctimas, la institución, a través de su Presidencia, ha trabajado en forma constante desde que se constituyó en octubre de 2018 hasta la fecha.

En el primer año, 2018- 2019, la Presidencia de la Comisión estuvo a mi cargo y desde el 2020 hasta la fecha la preside la profesora Virginia Martínez, que también es coordinadora del sitio de memoria que tiene la institución.

Las formas en que estos sitios se desarrollan o se materializan son diversas; la ley lo establece de esa manera. Pueden ser señalizaciones, espacios museísticos, sitios que se puedan recorrer para conocer lo ocurrido en ese lugar. Así se ha venido desarrollando; no sin dificultades, obviamente, porque para desarrollar en forma cabal este cometido se precisa de un presupuesto importante, del que se careció durante todo el 2019 y 2020. Recién este año se cuenta con presupuesto específico.

La ley establece que la Comisión funcionará con el presupuesto que se le asigne a la Institución Nacional de Derechos Humanos, lo que recién se materializó en el presupuesto actual.

Como resumen, podemos decir que en el 2018, 2019 y durante este último tiempo se declararon doce sitios de memoria; sitios como sitios; después hay señalizaciones, que son diferentes.

Las señalizaciones implican establecer una placa en un lugar que hace referencia a lo ocurrido en ese espacio. A veces son casas particulares, fachadas o veredas.

Quiero recordar también que esta forma de actuación es la que venía desarrollando anteriormente el Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo con los artículos 7º y 8º de la Ley Nº 19.856.

Como dije, los sitios de memoria son doce: once están en instituciones públicas, y uno en una institución privada, que es la excárcel de Cabillo, que corresponde a un predio, a una edificación, a una construcción, a un inmueble de la congregación del Buen Pastor. Los demás refieren a espacios públicos; muchos son exunidades militares, y otros a unidades militares que todavía tienen funcionalidad. A vía de ejemplo, La Tablada fue una unidad militar y también una cárcel en la época de la democracia. Actualmente fue cedida en comodato por el Inisa a la Institución Nacional de Derechos Humanos. Allí se desarrollan trabajos y actuaciones de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria, que está conformada respecto a La Tablada.

Otro es el sitio de memoria llamado "300 Carlos", que es un galpón ubicado en el Servicio de Material y Armamento, que fue centro de actuación de la OCOA y lugar de detención y desaparición.

Otro sitio de memoria está en Toledo, donde fueron hallados los restos de Julio Castro y de Ricardo Blanco. Es parte de un predio mucho más amplio, donde todavía funciona el Batallón Toledo, y está siendo objeto de excavaciones en la búsqueda de detenidos desaparecidos.

Y podríamos seguir enumerando, porque tenemos el detalle de cuáles son los sitios de memoria.

Con relación a las señalizaciones, debo decir que son más diversas porque refieren, por ejemplo, a liceos o a instituciones educativas, donde concurrieron personas que luego desaparecieron. Es una forma de homenaje y de reconocimiento a estas personas aún desaparecidas.

También refieren a espacios que tuvieron otra funcionalidad como, por ejemplo, el lugar donde funcionó una guardería en la primera época de la dictadura que recibía y atendía a los hijos de los presos políticos que habían quedado en desamparo.

Podemos ir al detalle de los diferentes sitios de memoria, pero nosotros les vamos a dejar la memoria anual de 2018 y 2019, que comprende cada una de las resoluciones que refieren a los sitios de señalizaciones y a las actuaciones posteriores de 2020, que es el otro informe anual. Al finalizar cada uno de los años de actuación de la Comisión

Nacional Honoraria de Sitios de Memoria se hace un informe en el que se detallan las resoluciones. En cada una de ellas se indica qué sitio es, cuál es el fundamento y el desarrollo y por qué se declara sitio de memoria.

En cuanto al presupuesto, que también creo que se había analizado en cierta manera esta situación, como decía, en el 2019 y 2020 no tuvimos presupuesto. Se trabajó en declaración, justamente, y en lo que era posible desarrollar por parte de las comisiones de sitios respectivas. A vía de ejemplo, la Comisión de Sitio de Toledo trabajó mucho con el municipio de allí y pudieron desarrollar un espacio museístico y señalar las fosas donde se hallaron los restos de los desaparecidos Julio Castro y Ricardo Blanco. Y se hizo una accesibilidad para que pudiera ser visitado.

Lo mismo con el Sitio de los Vagones, que es un espacio que también se señaló como un sitio de memoria y que se encuentra en las afueras de la ciudad de Canelones. Eso está siendo desarrollado por la Comisión respectiva. Es bueno destacar que esto fue posible por la colaboración de las personas que conforman la Comisión de Memoria y también por el apoyo de la Intendencia de Canelones.

La Comisión de Sitio de La Tablada se conforma tanto por los ex presos políticos vinculados con ese lugar de represión como por familiares de detenidos desaparecidos e integrantes de la sociedad, del barrio. En este lugar existen varias comisiones barriales que integran esa Comisión y tienen el apoyo de los municipios respectivos. Han llevado adelante una amplia tarea de limpieza de ese lugar, que estaba absolutamente abandonado. Asimismo, han restablecido los alambrados perimetrales que eran hurtados sistemáticamente y reinstalaron la luz para hacer de ese espacio un lugar que pudiera ser recorrido. Esto también ayuda al barrio, que tiene muchas dificultades. Ha recibido el apoyo y la asistencia, incluso de la propia vicepresidenta actual, escribana Beatriz Argimón, y de UTE. También ha habido un trabajo muy arduo y de disponibilidad económica -en lo posible- de quienes lo están llevando adelante. En realidad, eso no correspondería, ya que debería cubrirse con el presupuesto estatal; como dije, se cuenta con él. Una parte del presupuesto asignado a la institución está destinada a la colocación de placas, que refieren a las señalizaciones -de las que ya habíamos hablado- y otra, a poder construir y desarrollar las obras necesarias para estos Sitios de Memoria.

Se asignó un presupuesto de un millón seiscientos -con la actualización- y se estableció una especie de fondo concursable. Se llevó adelante una licitación para poder asignar esos fondos y se designó un tribunal. Se presentaron proyectos. Luego, el tribunal definió los proyectos y qué montos se les asignaba. Están en ejecución, precisamente, esos fondos para poder disponer la construcción de esos sitios. En este momento, se están llevando adelante tres proyectos.

Obviamente, esa suma es insuficiente; lo tenemos claro. Eso se ha explicitado a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, a la Red Nacional de Sitios de Memoria y a las diferentes comisiones que tienen la vocación y el interés de desarrollar estos sitios como espacios abiertos al público para recorrerlos, para conocer lo que pasó y para recabar más testimonios y seguir construyendo relatos. Pero, principio tienen las cosas, así que tener esos montos y poder iniciar los trabajos es bien importante. Uno de los tres proyectos refiere a La Tablada, otro, al 300 Carlos y otro, al Cgior; estos dos últimos lugares también han sido declarados Sitios de Memoria. En tanto y en cuanto en el Cgior funciona una institución militar, se pretende hacer un sitio virtual para poder reconocer los lugares donde estuvieron detenidas las personas y hacer el relato para conocimiento y difusión de lo allí ocurrido.

Cedo el uso de la palabra a Virginia, quien ahora está al frente de la Comisión.

Por supuesto, estoy a su disposición para responder las preguntas que quieran realizar.

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- Voy a brindar información complementaria porque Mariana ya dio un panorama general.

En primer lugar, quiero dar información sobre la integración de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria -creada por ley-, que es la autoridad que recibe los pedidos, los analiza, los ejecuta y supervisa su realización.

Esta Comisión tiene una integración mixta: está presidida por la Institución, pero también la integran representantes de la Universidad de la República, de la ANEP, del Ministerio de Educación y Cultura y de organizaciones sociales: de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos y de la Red Nacional de Sitios de Memoria. En este momento, con la reciente incorporación de la representante de ANEP, la Comisión quedó constituida en pleno.

Por otro lado, quiero decir que, más allá del material que trajimos, en la página web de la institución está disponible toda la información, porque son públicas las actas, las resoluciones -son bastante más de treinta las que se han tomado hasta ahora- y las dos memorias anuales que hemos hecho. Cabe aclarar que, al cierre del año, la Comisión hace un balance y lo pone a disposición del público a través de su página web. Es decir que más allá de la información que podamos dar nosotros, hay un lugar de referencia que es la página web de la institución. Allí hay un apartado específico de la Comisión, en el que todo lo actuado e, inclusive, los debates, las discusiones están a disposición del público; pensamos que esta información puede ser de utilidad o de interés.

Por otro lado, también deseo informar que durante casi un año estuvimos, como en otros ámbitos de la vida pública, con las restricciones que impuso la situación sanitaria. En este momento, retomamos el trabajo. Básicamente, estamos colocando las señalizaciones que habían quedado por el camino. En esto estamos trabajando con el Ministerio de Defensa Nacional. La semana pasada, hicimos una recorrida por varias unidades militares para ponernos de acuerdo sobre dónde irían las señalizaciones, en particular, en la Brigada de Comunicaciones N° 1, donde fue asesinada Nibia Sabalsagaray, y en el Cgior, donde se propone hacer una recorrida virtual, que es el recurso que se usa para lugares que ya no existen o que no son accesibles. Es decir que estamos haciendo un trabajo con instituciones públicas

También me parece importante destacar la colaboración de la Universidad de la República en algunos proyectos, como la reconstrucción de los vagones o el trabajo en La Tablada. Me parece importante saber esto porque hay una construcción de conocimiento y una producción de conocimiento que, en algunos sentidos, es nueva para nosotros. El aporte de académicos y de miradas de disciplinas que tienen que ver con la reconstrucción de la memoria, que están en el campo de las ciencias sociales, es útil y necesario.

Dejo por aquí mi intervención. Si tienen preguntas, con gusto las responderemos.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludamos a la delegación que nos visita.

La presentación de este proyecto -por el cual hoy se convoca a la delegación que tenemos presente- nos ha obligado a ir un poquito más a fondo en el análisis de la ley y de las distintas regulaciones que estos procesos tienen. Sin perjuicio de que no está vinculado directamente al tema, capaz que, en principio, es conveniente hacer una apreciación general.

En primer lugar, esta Ley adolece de algunas circunstancias que otras leyes también han tenido: tratan, regulan, jerarquizan y, de alguna forma, abordan temáticas muy sensibles y complejas, pero dejan espacios muy abiertos de baja claridad. Me refiero a aspectos sustanciales, como los presupuestales. Esto fue lo que nos pasó con leyes muy importantes como la de Violencia hacia las Mujeres basada en Género o la de Salud Mental.

Creo que esta Ley, de algún modo, tiene el mismo problema. Creo que, cuando se sancionó, el legislador no trabajó en profundidad aspectos tan importantes como la financiación de estos procesos. Me parece que lo que está establecido acá es demasiado: es una carga demasiado pesada para la Institución Nacional de Derechos Humanos acometer con su presupuesto objetivos tan importantes. Imagino que si fuéramos intérpretes piedeletristas de lo que dice la norma, de lo que dice la ley, y le transfiriéramos a la Institución Nacional de Derechos Humanos o a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria la obligación de atender las erogaciones emanadas de mantener, preservar y disponer de otras acciones vinculadas a la atención de estos sitios, sin lugar a dudas, tendríamos un problema bastante importante.

Entonces, también hay que entender que la propia ley impuso a la Institución y a la Comisión obligaciones muy importantes. En su artículo 10 establece como cometido para la comisión: "Disponer [...] las acciones pertinentes para poder efectivizar su preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad", refiriéndose a los proyectos. O sea que, de algún modo, son de cargo de la comisión y de la institución. Obviamente, como dije, en principio, todas aquellas cuestiones que no estén adecuadamente resueltas en su dimensión pueden agregar algún tipo de complejidad al accionar que tiene la comisión.

No puedo deslindar esto del análisis de otro tema que planteamos estos días en la Cámara y con respecto al cual hicimos uso de la palabra en la media hora previa para expresar nuestra preocupación y que está vinculado a uno de los sitios que la delegación menciona, que es el de La Tablada.

No es costumbre discutir con las delegaciones y no lo voy a hacer. Sí, humildemente, discrepo con la apreciación sobre la sustentabilidad del proyecto de La Tablada y, particularmente, con respecto al mantenimiento, la custodia y la preservación del sitio.

En mi caso personal, fuimos directores del Inisa, tiempo durante el cual ese lugar estuvo bajo su administración. En enero de 2020 se le entregó a la Institución Nacional de Derechos Humanos bajo un comodato, cuyas estipulaciones imponen a la institución y a la comisión obligaciones importantes de custodia. Y las transcripciones de las respectivas actas dicen con claridad en qué condiciones se entregó.

Transcurrido un tiempo, por lo pronto, un año y medio, informaciones de que disponemos -también hemos estado en el lugar- nos han permitido visualizar que, por el contrario, el estado de deterioro ha avanzado, algunos portones han sido robados, no se ha podido ni pintar y que los asentamientos avanzan por el fondo del predio, de las 64 hectáreas que tiene el lugar. Sin duda, creemos se está generando una situación compleja que puede entrañar a la comisión y a la Institución Nacional de Derechos Humanos responsabilidades importantes en cuanto la ley, las normas y los contratos, imponen obligaciones bastante importantes a la comisión.

En función de ello, quería preguntar cómo la institución y, particularmente, la comisión, analiza los proyectos, cómo los sigue en el tiempo, a los efectos de asegurar su sustentabilidad, que creo es un tema importante, y cómo entiende, por ejemplo, en el

caso de La Tablada -con respecto al cual, vuelvo a repetir, yo tengo una visión diferente; puedo estar equivocado-, el hecho de que diferentes organizaciones que inicialmente estuvieron nucleadas en el grupo Cometa se hayan ido distanciando y haya ido perdiendo efectividad el centro del objetivo principal trazado para ese sitio.

Sin ánimo de ingresar en la polémica, señor presidente, quería hacer estas apreciaciones, porque creo que hacen al fondo del asunto. Me parece que hay una situación interesante para poner arriba de la mesa en el futuro, particularmente, en el caso de La Tablada, y en la medida en que fue mencionado por la delegación, quería hacer estos comentarios.

Nada más, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Doy la bienvenida y expreso mi agradecimiento a la delegación.

Quiero hacer una pregunta muy concreta. Lo que estamos analizando es una minuta de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo que proceda a proponer al Poder Legislativo un proyecto de ley a los efectos de exonerar de tributos y de tarifas públicas a los inmuebles declarados sitios de memoria histórica.

Entonces, mi consulta es de qué montos estamos hablando, es decir, en qué gastos incurre hoy la comisión por estos conceptos, una idea aproximada de cuánto pagan anualmente por tributos y tarifas públicas, que es lo que, eventualmente, estaríamos solicitando al Poder Ejecutivo que exonere.

Solo eso. Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, quiero saludar a la delegación.

Tenía previsto realizar algunas preguntas, pero antes quiero hacer algunas puntualizaciones, de la mano de algunos comentarios que vertía un diputado preopinante.

No quiero que esta instancia sea una discusión acerca de un sitio específico porque creo que eso no aporta; no es la idea ni el espíritu de la ley ni del proyecto que se presentó. Sí considero que más allá de las subjetividades, hay realidades con respecto al sitio de La Tablada y hay que ser muy cuidadoso al plantear determinadas cosas porque las evidencias están. Y tanto están que la propia vicepresidenta a pedido o en trabajo con la comisión posibilitó, junto con UTE, generar toda una luminaria que permitió no solo la protección del sitio, sino mejorar la convivencia y la seguridad del barrio. O sea que hay acciones de este tipo que se han realizado que no solamente impactan en el sitio, sino en el barrio, lo cual también promueve -esto está en el espíritu de la ley- que los distintos espacios convivan con la sociedad en la que están insertos.

Los espacios son bien distintos, los sitios de memoria son bien distintos por los lugares donde estuvieron ubicados y, también, muchos de esos sitios tienen lógicas que tienen que ver con determinadas prácticas de lo que fue el terrorismo de Estado.

Entonces, no es lo mismo el Cgior, que está en el centro de Montevideo y en el cual se realiza un trabajo, por ejemplo, con el Municipio D o Los Vagones, que está en el departamento de Canelones y en el que se trabajó y se contó con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de esa intendencia -trabajo que considero hay que destacar y por eso lo nombro-, que otros sitios que tienen ubicaciones geográficas en barrios con otro tipo de contextos. El trabajo de la comisión se nutre no solamente de personas que pasaron por esos sitios y sus familiares, sino que desde el día cero el espíritu fue -porque así lo dice la propia ley- trabajar con la comunidad toda.

Es importante destacar que la construcción de un sitio de memoria -quiero poner un ejemplo bien alejado; no sé si ustedes estuvieron en Alemania y recorrieron alguno de los sitios de memoria vinculados a lo que fue el Holocausto-, generar y pensar un sitio de memoria, no es solo pintar una fachada; hay una construcción, un pienso de cómo se va a desarrollar ese sitio y del proyecto museístico, histórico, que se va a desarrollar.

Entonces, uno puede decir: "Me pongo a pintar una fachada y ahí le estoy poniendo la cara linda", pero ahí no estoy dentro de la construcción misma. Voy a dar otros ejemplos. En Chile, hay distintos espacios, como es el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, en el centro de Santiago, que tiene ciertas características, y los barriales donde sí sucedieron hechos, como Villa Grimaldi o como Londres 38. Es decir, son sitios totalmente distintos porque allí sucedieron, en el marco del terrorismo de estado en esos países, distintos tipos de prácticas. Y cuando uno está hablando de sitios de memoria, y vinculados al terrorismo de estado, está hablando también de la obligación del Estado de ese "Nunca más". O sea, esos espacios lo que vienen a traer -por eso son importantes como espacios de memoria- es el "Nunca más".

Si estos espacios son considerados como momias y no como espacios de construcción vivos, según el propio sitio, es imposible que puedan asegurar el "Nunca más".

Por eso, creo que hay que ser muy cuidadosos con respecto a determinadas cosas que se dicen de los sitios, porque de verdad afectan; estamos hablando de temas muy sensibles, de personas implicadas que han estado allí mismo y que trabajan con la comunidad para que estos hechos nunca más sucedan en Uruguay. Sin duda, todos los aquí presentes estamos en esa misma línea, en el "Nunca más", y más en esa casa.

Por eso, me parece muy importante que seamos muy cuidadosos en determinadas cosas que se aseveran. Más allá de comentarios que se puedan decir, de cosas que a uno le puedan decir con determinada subjetividad, los hechos son claros porque desde la primera vez que se entró a los sitios, si se recorre o se hace una trazabilidad de cada uno de los sitios, se verá que hay un trabajo importante.

Por otro lado, esta ley tiene alcance nacional. Hay sitios -como en Canelones-, pero también comisiones que se están generando -que capaz que todavía no se han conformado como sitios-, y me gustaría saber qué información tiene la Institución sobre otras comisiones o espacios de este tipo vinculados a la ley de sitios de memoria.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Pedí la palabra porque no quiero que se tomen mis palabras fuera de contexto.

En primer lugar, nadie está discutiendo la ley ni su finalidad, sino que son otras las cuestiones que acá están planteadas en tanto referí a un proyecto puntual, como el de La Tablada, y la pregunta está vinculada a eso, es decir, a los aspectos que se revisan y de qué manera en el tiempo se van acompañando esos proyectos para asegurar su sustentabilidad.

Yo planteé mis dudas vinculadas a lo que acá se dijo sobre el mantenimiento, la custodia de lo físico, pero también del seguimiento del proyecto en año y medio que la Institución tiene los predios y los aspectos materiales para desarrollar el proyecto.

Desde afuera -y vuelvo a decir, muy desde afuera- uno no ve avances sustanciales en la marcha de dicho proyecto.

Personalmente -y en la medida en que la defensa de esta situación ha sido planteada en términos tan calurosos por la diputada preopinante-, quiero remarcar algunas cuestiones para que se revisen a la luz del Reglamento. Es notorio que la

diputada ha tenido una militancia social -no voy a hablar de lo político-, muy activa en la zona, particularmente en ese sitio. Se da una circunstancia de coincidencia trágica con la familia de la diputada: ese terreno está cautelado, entre otras cosas, por la investigación de uno de los desaparecidos, conforme a una resolución judicial del 2017 o del 2018.

Lo segundo que quiero decir se refiere a que -según me dicen y hemos podido constatar; capaz que estoy equivocado- hay vínculos familiares de la diputada con la gestión de la institución a cargo del proyecto, del grupo Cometa, y eso, a la luz del Reglamento, no sé si está en clara contravención con lo que establece el artículo 104 del Reglamento.

Por lo tanto, sin ánimo de ingresar ahora en una polémica, me gustaría que la delegación respondiera las preguntas sobre las situaciones puntuales que fueron planteadas, vinculadas a su marco de actuación y a los sitios, para después despejar esta otra interrogante.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- A fin de reencauzar la dinámica y el trabajo de la Comisión, agradezco el informe vertido por las autoridades de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en la jornada de hoy, como así también por la respuesta por escrito que oportunamente se nos enviara y que trabajamos en la sesión pasada en la Comisión

Creo que es un punto relevante.

Entiendo que la pregunta que hizo el señor diputado Olmos hace al fondo de la cuestión, porque estamos hablando de una propuesta específica realizada a partir del planteo de la diputada Mato acerca de una minuta de comunicación. Esperamos la información ampliatoria respecto de esta pregunta específica para conocer los montos, conceptos y rubros que hacen al fondo de la cuestión.

En el entendido de que el transcurso de la sesión ha venido discurriendo hacia un elemento muy puntual, que es uno de los sitios en particular referido por la doctora Mota, creo que el asunto no hace al fondo de la cuestión, mucho menos esta interpretación personal que se hace de una implicancia de una diputada del Frente Amplio, que no es parte de la Comisión, pero que es parte del Cuerpo y es la promocionante, junto con el Frente Amplio, de esta minuta de comunicación.

Entiendo que no hace al fondo de la cuestión esta vinculación hacia su identidad como mujer, como militante política, como militante social, como hija y como familiar de su grupo de referencia; me parece que es una muy desafortunada vinculación que hace el diputado Viviano, que creo que no es su estilo. Me apena que haya hecho esta vinculación delante de una delegación, que también me gustaría mencionar es parte integrante de este Cuerpo, porque la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es un organismo subsidiario del Poder Legislativo y, en todo caso, si la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, tal como fue mencionado en el informe, tenía los recursos financieros asignados debidos para cumplir con su cometido en los años 2019 y 2020 -cosa que nos cabe la responsabilidad a quienes estamos hablando acá, porque éramos gobierno en ese momento-, en cierto sentido, el diputado está haciendo mención a una responsabilidad que también es la de él, porque en tanto el presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo -junto con las potestades y mandatos que tiene de cubrir, proteger y hacer sustentables las atribuciones que se le dio por ley-, en última instancia, es responsabilidad de este Cuerpo -del Poder Legislativo- corresponde a quienes estamos acá el tener una mirada mucho más proactiva y reparadora de ausencias y errores que se hayan cometido en el pasado con relación a la asignación presupuestal y, por tanto, no es

un elemento que podamos verter acá a la delegación, sino que deberíamos hacerlo mucho más introspectivamente, ya sea en las comisiones respectivas -en la Comisión de Asuntos Internos, de Presupuesto o, incluso, en el propio plenario- dando las discusiones pertinentes. En virtud de que la situación edilicia y territorial del dispositivo tecnológico de la excárcel de La Tablada es un elemento de preocupación para los integrantes de esta Comisión y, sin duda, para la diputada Mato -no tengo la menor duda al respecto-, entiendo que la vinculación hacia sus características identitarias y personales son muy desafortunadas, no hacen al fondo de la cuestión y creo que, en realidad, nos alejan de la posibilidad de encontrar una solución al problema y nos centran en un camino en el que es difícil dar vuelta atrás. Por tanto, me gustaría que no se concretara la propuesta que se vertió aquí en cuanto a hacer una lectura reglamentaria con relación al fondo de la cuestión y, en definitiva, a la identidad de la diputada y compañera Verónica Mato.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que en realidad hemos derivado a otras consideraciones que no tienen nada que ver con el objeto de esta convocatoria. Esta invitación se hizo a partir de una iniciativa que está planteada en el ámbito de la Comisión, y nos parece que debemos circunscribirnos a las preguntas que se realizaron y que pasará a contestar la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria.

Exhorto a los miembros de la Comisión a que nos circunscribamos al orden del día que tenemos. No es la idea generar otro tipo de discusiones laterales respecto a este tema y, en todo caso, hay otros ámbitos en la Cámara de Diputados, como por ejemplo otras comisiones, que tienen directa relación con estos temas. Por tanto, voy a ceder la palabra a la doctora Mariana Mota, a los efectos de que conteste las interrogantes que se plantearon. Básicamente, lo que interesa acá es si a la fecha existen recursos suficientes para atender el trabajo y lo que está establecido en la ley como responsabilidad de la Institución Nacional de Derechos Humanos en cuanto al financiamiento de aquellas actividades que se van a desarrollar por parte de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Voy a retomar la pregunta del señor presidente para poder responder a las que se han formulado y después incluso poder ampliar un poquito más.

Evidentemente, esto no es suficiente; es apenas un inicio. Por eso comenzábamos diciendo que en los dos años anteriores a 2021 la Comisión no tuvo recursos; hizo lo que pudo de la forma en que pudo, y por eso relataba cómo las comisiones trabajaron básicamente por voluntad propia, buscando recursos donde pudieron encontrarlos.

Estamos hablando de doce sitios de memoria de los cuales en tres se van a financiar parcialmente obras. Acá estamos excluyendo explícitamente el sitio que tiene la institución, porque fue trabajado por ella, con recursos propios, ya que contaba con ellos para desarrollar la tarea y es mantenido por parte de la institución. Es decir que los sitios que ahora se están sustentando con un presupuesto que -como dije- proviene de una modalidad de fondo concursable implicó entregar a tres de ellos alrededor de \$ 500.000 para desarrollar proyectos que son mucho más ambiciosos, pero esto implica un inicio. Reitero: son tres sitios -de un total de doce, o podemos decir once- cuyas obras no tienen manera de abordarse de otra forma.

Sustancialmente, podemos decir que existen otros sitios que siguen esperando -y van a seguir haciéndolo- por un presupuesto que pueda permitir dar inicio a las obras. Las comisiones de sitio que existen en estos sitios de memoria han planteado propuestas. En la instancia presupuestal se plantearon propuestas de desarrollo de proyectos con detalle del costo de cada uno de ellos, que ni siquiera trajimos al

Parlamento. Recuerden ustedes que cuando se inició la instancia presupuestal quinquenal se hizo especial hincapié por parte de este gobierno en que el presupuesto debía ser muy acotado, muy medido en los gastos, y creo que así lo hicimos que todos los organismos. Nosotros, como parte del Parlamento, también asumimos esa necesidad señalada por el gobierno y por ese lado fuimos. Perfectamente, les podemos transmitir cuánto precisaba cada uno de los sitios; les podemos dar esos proyectos, que en algún momento se nos presentaron, con detalle de los gastos y de lo que significaba cómo desarrollar y establecer un sitio, así como la forma de acceso, la gestión, la sustentabilidad, etcétera, y verán ustedes que son altamente costosos. Pero ahí vamos a otra situación. Si lo que queremos es una política pública de memoria que no sea solamente una ley escrita, si lo que pretende Uruguay es desarrollar una política de memoria, debemos ser consecuentes y destinar un cierto presupuesto para que pueda desarrollarse. Tengamos presente que estos sitios de memoria existen en diferentes países, no solamente en Alemania y otros países europeos, sino también en América, y todos tienen un respaldo presupuestal porque si no es imposible desarrollarlos. Además, siempre cuentan con personas que trabajan honorariamente; todas las comisiones trabajan honorariamente y esta comisión también es honoraria, por supuesto. De manera que hay una parte destinada por sectores de la sociedad que tienen mucho vínculo con este tema de la memoria para poder sustentar esos sitios, que obviamente no es lo único ni lo suficiente, sino que se requiere un presupuesto por parte del Estado. Eso es lo relacionado al presupuesto.

Respecto a La Tablada coincido con usted, señor presidente, en cuanto a que no fue el objeto de esta convocatoria, pero sin ninguna dificultad podemos elevar un informe al señor diputado Viviano dando cuenta de en qué condiciones se recibió La Tablada y en qué condiciones está actualmente, cuáles son las tareas que se han desarrollado por la Comisión de Sitio y quiénes la integran. Además, recordemos que la ley propone que las comisiones de sitio sean multidisciplinarias, con muchas voces, integrando "[...] sectores y organizaciones sociales vinculados a la defensa de los derechos humanos y la memoria, así como con sobrevivientes, familiares, vecinos, instituciones educativas, culturales y de gobierno municipal, departamental y nacional [...]". Por lo tanto, en las comisiones de sitio también se reclama la participación de diferentes organismos del Estado en los tres niveles de gobierno. En ese sentido, la Comisión de Sitio de La Tablada sí tiene esa participación múltiple y el hecho de que algunos sectores o grupos que la integraban no la sigan integrando pasa tanto en esa Comisión como en cualquier otra que se conozca.

Reitero, conozco la forma en que fue recibida La Tablada porque fue bajo mi presidencia de la comisión. Tuvo una vigilancia policial hasta que la comisión pudo hacerse cargo. Tenemos detalladas las condiciones en que fue recibida y se lo podemos informar, así como también los trabajos que se han realizado y el proyecto que se está ejecutando. Les ofrezco esta información con gusto y también la de otros sitios.

En cuanto a cómo los proyectos se relacionan con La Tablada, quiero decir que hemos tenido denuncias y, en tanto somos comodatarios de ese espacio, hemos actuado en forma responsable cuando nos han pasado la información de ocupaciones ilegales en ese lugar. Hemos actuado proactivamente; hemos hecho la denuncia policial; hemos hecho el seguimiento de la denuncia ante las Fiscalías. Se trata de asentamientos que se van extendiendo y asentamientos que, obviamente, preexisten a la existencia de este sitio y se conformaron bajo otras administraciones.

En relación a la pregunta del diputado Olmos, no hemos pagado montos hasta ahora, por la situación que estamos informando. En realidad, por los sitios que funcionan como espacios abiertos al público para recorrerlos y conocer lo que allí ocurrió, salvo el

ex SID, que es donde está la institución y La Tablada que abre sus puertas, como lo hacen otros espacios, en el Día del Patrimonio, no hemos recibido requerimiento de pagos de impuestos de tipo nacional o departamental.

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- Buena parte de los sitios se encuentra en instituciones públicas que están funcionando, ya sean unidades militares u otras instituciones, a excepción de Cabildo. Por otro lado, tampoco se ha concretado una muestra o un relato museográfico para que esté abierto al público. Entonces, esos impuestos los pagan o no los pagan las instituciones.

Para el funcionamiento de la comisión tenemos anualmente \$ 600.000 que son del presupuesto de la institución, que hemos empleado en colocar algunas placas, en repararlas, en hacer un catálogo, que terminaremos a fin de año, y en una memoria anual. Para la red de sitios, para el montaje de los sitios hay tres premios de poco más de \$ 500.000. Está claro que esto no es suficiente. Quiero reforzar lo que planteaba la doctora Mota porque no tenemos oportunidad todos los días de estar acá. Si el vigor de una política pública se mide entre otras cosas, no exclusivamente, por su presencia en el presupuesto, no tenemos una política pública fuerte. Por supuesto que la comisión no aspira ni se plantea que toda su acción sea financiada por el presupuesto nacional; también se sustenta en trabajo militante, pero no puede ser exclusivamente de trabajo militante. Por eso, yo hoy hablaba de la importancia de otros actores públicos de nivel municipal, que seguramente se contemplen en el financiamiento, así como de otros programas, como los de la Universidad. Entonces, en ese conjunto amplio de financiamiento público en sus diferentes niveles y trabajo voluntario, porque es parte de la esencia, se debe conformar y fortalecer, y es lo que esperamos, la política pública de Memoria, para poder cumplir cabalmente con los cometidos que tiene la comisión, que le asigna la ley.

SEÑOR REPRESENTANTE MUJICA (Gonzalo).- Quiero aclarar algo.

Nosotros estamos convocados a discutir una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, a los efectos de que se exoneren los tributos y las tarifas públicas; punto. Los tributos y las tarifas públicas forman parte del gasto de funcionamiento de esos centros; no son parte del rubro inversiones, no tienen que ver directamente con lo que se piensa hacer. No estamos discutiendo una política pública de sitios de la memoria; estamos discutiendo la posibilidad de enviar una minuta al Poder Ejecutivo sobre la exoneración de dos costos de funcionamiento, básicamente. Por lo tanto, me parece que la comisión tiene que atenerse a discutir lo estrictamente solicitado, el proyecto que está presentado, que no es sobre políticas públicas en general y, ni siquiera, sobre los gastos de inversión que piensa hacer la comisión en los sitios de la memoria, sino sobre dos gastos de funcionamiento a los que muchos de ellos, a veces, ni siquiera, eroga la propia comisión, como se ha dicho. Entonces, me parece que si acotamos la discusión al tema planteado, más allá de que toda información es buena y siempre ayuda, vamos a avanzar mucho más rápido.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE (Álvaro).- Sé que no es el tema de La Tablada en cuanto a las refacciones y ese informe que le van a pasar el diputado Viviano, pero quisiera pedir si también nos pueden enviar de qué forma se financiaron esas refacciones.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Deslindo de esto a la comisión, entre otras cosas, porque me reconozco culpable de haber derivado la discusión para otro lugar, pero me interesa el tema planteado, vinculado al desarrollo y a la construcción de la política de memoria. Si bien el planteo hecho por la delegación de envío de la

documentación a la Comisión no está vinculado con el tema, es importante y a mí, en particular, me interesa mucho que se me acerque para su análisis y estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos a la delegación por la información suministrada que tiene que ver con esta minuta de comunicación de tenemos a estudio.

Sabemos que la Institución Nacional de Derechos Humanos, en la medida en que mantiene un vínculo permanente con el Poder Legislativo y es parte del Poder Legislativo en cierta forma, va a suministrar en tiempo y forma el material, cumpliendo con los compromisos que adquirió desde el punto de vista personal con algunos legisladores.

(Se retira de sala la delegación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠